

DECRETO N° 179/2016

VISTO:

El consumo de Energía Eléctrica registrado por el Cliente N° 234011, según Contrato 2875339/1, cuyo titular es el Camping Municipal, ubicado en calle Costanera Sur s/n, perteneciente a la Municipalidad de Los Cocos;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho consumo de energía fue generado por los explotadores del Camping Municipal, debiendo este Municipio reclamar el monto derivado de las Facturas N° 0005 - 81112199 de \$ 1.120,90, por el periodo comprendido entre el 01/03/2016 al 01/04/16; la Factura N° 0005-81638458 de \$ 1.172,40, por el periodo comprendido entre el 01/04/2016 al 05/05/16; la Factura N° 0005-82156254 de \$ 1.048,20, por el periodo comprendido entre el 05/05/2016 al 02/06/16; la Factura N° 0005-82660524 de \$ 1.011,60, por el periodo comprendido entre el 02/06/2016 al 04/07/16; la Factura N° 0005-83277175 de \$ 836.60, por el periodo comprendido entre el 04/07/2016 al 01/08/16; la Factura N° 0005-83929262 de \$ 1.082,80, por el periodo comprendido entre el 01/08/2016 al 02/09/16; y la Factura N° 0005-84415373 de \$ 1.202,40, por el periodo comprendido entre el 02/09/2016 al 03/10/16, a los fines de solventar las sumas enunciadas sin perjuicio del patrimonio municipal;

Que este Departamento Ejecutivo debe efectuar el ingreso correspondiente, en concepto de reintegro de dinero por consumo de energía eléctrica, a los fines de solventar luego ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, los gastos generados por terceros dentro de una dependencia municipal;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- **ACEPTASE** la suma de Pesos Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con noventa centavos (\$ 7.474,90.-), en concepto de pago realizado por los explotadores del Camping Municipal, ingresados a la Caja Municipal mediante Recibo N° 298938, para solventar los gastos de consumo de Energía Eléctrica registrado entre el 01/03/16 y el 03/10/16, por el Cliente N° 234011, según Contrato 2875339/1, cuyo titular es el Camping Municipal.

Art. 2°.- **IMPÚTESE** el presente Ingreso a la Partida “Eventuales e Imprevistos” 1.1.02.05 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente para 2016.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 18 de octubre de 2016

DECRETO N° 179/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal